



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

ACUERDO IMCFD/CT/12/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA QUE REALIZAN LAS ÁREAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO EN EL PROCESO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 032602018.

CONSIDERANDO

I. Que en el marco de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, atendiendo a lo que dispone el Artículo 36 en su Fracción VII, mediante la cual es menester supervisar el registro, actualización y eficacia de la gestión de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados.

II. Que con motivo del procedimiento, que de conformidad con los Artículos 42 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se turna la solicitud de acceso a la información pública con folio **032602018**, a la Subdirección Administrativa de este Sujeto Obligado, para lo cual se tiene registro comprobable mediante las copias de correspondencia interna que se hicieron llegar a este Comité de Transparencia, documentos que se agregan a este acuerdo para que formen parte del mismo, en los cuales refieren la declaración de inexistencia de archivo o documento alguno, respecto a:

de los equipos de beisbol y basquetbol que el municipio patrocina, el siguiente detalle: nomina mensual y numero de empleados y/o jugadores, detalle mensual de ingresos por venta de boletos, alimentos, cerveza, etc. destino final de los ingresos generados, saber si son auto sustentables los eventos. también si hay concesiones por venta o cualquier concepto incluir y detallar (copia textual Página INFOMEX).

III. Que del análisis sistemático efectuado en función de las referidas documentales que refieren al proceso de búsqueda de la información solicitada y motivación expuesta en la determinación de inexistencia que la Subdirección Administrativa remitió a este Comité para su resolución, debe decirse que en efecto, de la información requerida no se tienen registros relativos a lo indicado en la solicitud con folio **032602018**.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

ACUERDO IMCFD/CT/12/2018

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve y se emite el siguiente:

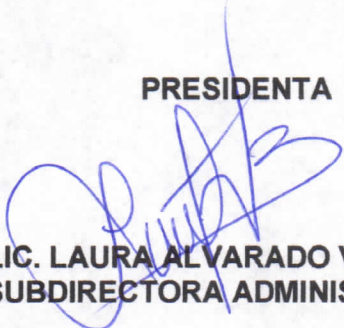
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo que armónicamente disponen los Artículos 36 fracción VIII y 61 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se confirma la inexistencia de la información a que se refiere la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **032602018**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo que dispone el Artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

Se acuerda por unanimidad de votos por parte del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en sesión de fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho.

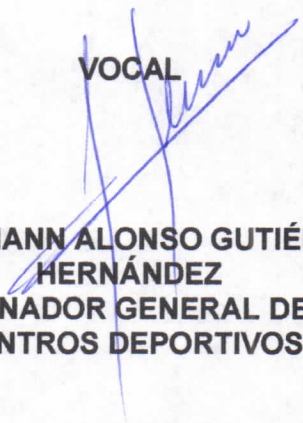
PRESIDENTA


LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA

Norma A. Corral S
C. NORMA ALICIA CORRAL SANTILLÁN
ÁREA DE BECAS

VOCAL


C. HERMANN ALONSO GUTIÉRREZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE LOS
CENTROS DEPORTIVOS